

ACTA

<u>3° ETAPA</u>: EVALUACIÓN INTEGRAL

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO ADMINISTRATIVO/A

LÍNEA "LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN"

REGIÓN DE TARAPACÁ

CÓDIGO: CI-12.2023

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

La CAJTA llamó a un proceso de selección de carácter interno para proveer el cargo de **ADMINISTRATIVO/A de la Línea "La Niñez y Adolescencia se Defienden"**, **REGIÓN DE TARAPACÁ**. Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 3° Etapa: Evaluación Integral.

II ETAPA DE EVALUACIÓN INTEGRAL. -

El Comité de Selección citó a las concursantes a Evaluación Integral a desarrollarse vía telemática a través de plataforma Zoom, el día **02 de enero de 2024**, en horario indicado en la respectiva convocatoria.

Esta etapa consiste en una sola Entrevista que consta de dos componentes:

1º Un primer componente (psicolaboral) corresponde a la evaluación objetiva de la aptitud y competencias específicas para desempeñar el cargo requerido, en cuanto a la adecuación psicológica al empleo de acuerdo al perfil establecido, la cual fue efectuada por la profesional psicóloga de CAJTA doña Bárbara Fuenzalida Soumastre, con el siguiente resultado:

CANDIDATA	CALIFICACIÓN
ELENA ORFELINDA PALAPE VALENCIA	Se ajusta al perfil del empleo
MARITZA ALEJANDRA DIAZ ROJO	Se ajusta al perfil del empleo
ISABEL XIMENA DA SILVA PÉREZ	N/A

(*) Se deja constancia de que, por correo electrónico de esta misma fecha, la candidata Isabel Ximena Da Silva Pérez manifestó su voluntad de no continuar participando del proceso, retirándose del mismo. No se presenta a la entrevista integral.

2º Un segundo componente (apreciación global) que corresponde a la entrevista personal efectuada por el Comité de Selección al oponente cuyo objetivo es poder establecer si la postulante cumple o no con las exigencias para ejercer adecuadamente el empleo a partir de la información obtenida en la evaluación curricular, tanto personal, como respecto a lo académico y laboral. Asimismo, se podrá efectuar preguntas de conocimientos técnicos a fin de ubicar a la postulante en una situación cercana simulada a la que eventualmente le correspondería enfrentar si llegara a ocupar el cargo concursado, con lo cual se pretende evaluar competencias conductuales para enfrentar situaciones.

Se utiliza la siguiente tabla de ponderación:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE FINAL	MÁXIMO	MÍNIMO
Evaluación Apreciación Glo		Muy Adecuado	40		15
	Entrevista de	Adecuado	30		
	Apreciación Global y Psicolaboral	Adecuado con observaciones	15	40	
		No adecuado	0		

III EVALUACIÓN. -

El Comité de Selección procede al análisis y ponderación global obtenido del resultado de la entrevista realizada, expresando el puntaje obtenido, resultando APROBADA o REPROBADA la presente etapa.

CANDIDATA	CRITERIO	PUNTAJE	RESULTADO
ELENA ORFELINDA PALAPE VALENCIA	Muy Adecuada	40	APROBADA
MARITZA ALEJANDRA DIAZ ROJO	Muy Adecuada	40	APROBADA

(*) El Comité acuerda dejar constancia de que las dos candidatas se encuentran postulando simultáneamente en los procesos CI-12.2023 y CI-13.2023, y en razón de ello, se les consultó directamente a cada una en la entrevista sobre su preferencia para el caso de que fueren eventualmente recomendadas como idóneas en ambos cargos, obteniéndose las siguientes respuestas: Elena Palape Valencia, manifiesta preferencia en el cargo Administrativa NAD-Tarapacá; y Maritza Diaz Rojo, manifiesta preferencia en el cargo Administrativa NAD-Antofagasta.

IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 3°. -

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 3°, las siguientes <u>2 candidatas</u>:

CANDIDATA	PJE. ETAPA N°3
ELENA ORFELINDA PALAPE VALENCIA	40
MARITZA ALEJANDRA DIAZ ROJO	40

V <u>COMITÉ DE SELECCIÓN</u>. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Sergio Sol Morales	Abogado Coordinador Línea La Niñez y Adolescencia se Defienden- Región Tarapacá	UNEA DE REPRESENTARION DE LINEA DE REPRESENTARION DE LINEA DE REPRESENTARION DE LA NICE DE LESCENCIA SE DEFINICA SE DEFINICA TARAPICA SE DEFINICA SE D	02.01.2024

Evelyn Jofré Véliz	Jefa Regional de Administración General y Personas de la Región Tarapacá	No integra por encontrarse abocada a otras labores institucionales.	02.01.2024
Sandra Martínez Llancas	Asesora Jurídica Unidad RR.HH CAJTA	A A .	02.01.2024
Marta Saldaña Saldaña	Integrante en representación del Ministerio de Justicia y DDHH	aulas	02.01.2024
Bárbara Fuenzalida Soumastre	Psicóloga PMA-Tarapacá CAJTA	Labora Frenzakolo	02.01.2024